

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	283,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

**Subsecretaría de Economía Exterior.—
(Dirección General de Cooperación Económica)**

NOTA.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales Subautorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales Subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de compra: 52-850-00-4244.
Subautorización número: 4244-1.

Titular: Minas y FF. CC. de Utrillas.—
Los Madrazo, 10.
Mercancía: Dos locomotoras eléctricas de 8 toneladas.

Valor en dólares: 44.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 28 de febrero de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. F. C.

Madrid, 28 de enero de 1955.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección

SUBASTA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Marina» de los días 17 y 18 del mes actual, respectivamente, el anuncio de subasta pública para la venta de dos calderas y maquinaria procedentes del desguace del cañonero «Dato», depositadas en el Arsenal de La Carraca, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del día 14 del próximo mes de febrero.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los li-

terales podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.
756—C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso la ejecución por contrato de las obras de construcción de un silo y once graneros en las localidades que se indican.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de construcción del silo de Tudela (Navarra) y de los graneros de Arenas de San Pedro, Gallegos de Sobrino, Muñana, Pedro Rodríguez, Piedralita, Narros del Castillo, Sanchidrián, San Miguel de la Serrezuela y Velayos (Avila) y Armenteros y Galinduste (Salamanca), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 1.926.092,46 pesetas, el del silo de Tudela: 562.029,10 pesetas, el del granero de Arenas de San Pedro: 564.083,94 pesetas, el de Gallegos de Sobrino: 568.219,43 pesetas, el de Muñana: 601.134,09 pesetas, el de Pedro Rodríguez: 792.283,51 pesetas, el de Piedralita: 637.791,09 pesetas, el de Narros del Castillo: 903.644,59 pesetas, el de Sanchidrián: 711.445,77 pesetas, el de San Miguel de la Serrezuela: 630.603,47 pesetas, el de Velayos: 581.656,31 pesetas, el de Armenteros: 911.331,19 pesetas, el de Galinduste. Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables de diez a una.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Caveró Blecua.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ... calle de ... núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras del silo (o graneros) de ..., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del ... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 de los proyectos que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

411-O.

Sacando a concurso el suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales en diversas localidades.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales en diversas localidades, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán hacerse conjuntamente para seis o tres equipos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Caveró Blecua.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de seis (o tres) equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales de 4.000 Tm. de capacidad en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ... pesetas y ... kilogramos de chapa a suministrar por el Servicio Nacional del Trigo por equipo en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

410-O.

Jefatura Provincial de Navarra

EXTRAVÍOS

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplares del vendedor que a continuación se relacionan, con detalle de número, almacén que los ha expedido, así como su importe, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Sancho el Mayor, número 5, piso 1.º, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo en lo dispuesto:

Producto, trigo; almacén, Viana, número 2.101; fecha, 7-12-53; importe, pesetas 1.026,44; titular, Tiburcio Martínez Domaica, vecino de Lapoblación.

Producto, trigo; almacén, Buñuel, número 1.541; fecha, 26-1-54; importe, pesetas 662,56; titular, Alfredo Urdaniz Lorrente, vecino de Ribaforada.

Producto, trigo; almacén, Irurzun, número 66; fecha, 21-8-54; importe, pesetas 5.918,90; titular, Serafín Gainza Aldaba, vecino de Satrustegui.

Pamplona, 14 de enero de 1955.—El Jefe Provincial (ilegible).
52-O.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN AUTOMÓVIL

El Sindicato Nacional de Ganadería convoca subasta para la enajenación de un automóvil turismo marca «Peugeot», 12 H. P.

La presentación de proposiciones podrá hacerse hasta las trece horas del día 16 de febrero en la Administración

del Sindicato Nacional de Ganadería (Huertas, 26).

El coche podrá examinarse en el garaje, calle Gobernador, 4, de diez de la mañana a una de la tarde.

El pliego de condiciones que registrá en la subasta podrá examinarse en la referida Administración del Sindicato.

La apertura de pliegos se efectuará el día 17 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Sindicato Nacional de Ganadería.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Administrador del Sindicato,

412-O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

SUBASTA NÚMERO 171

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras para la construcción del «Tercer bloque de Residencias de Profesores» con arreglo a los datos que se facilitarán en la Secretaría de la Junta en su Pabellón de gobierno (Moncloa) todos los días laborables, de once a trece horas. Las proposiciones deberán presentarse, ateniéndose al modelo de la Junta, el día 28 de febrero próximo antes de las doce horas, y seguidamente tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

El tipo máximo de licitación es de pesetas 15.018.037,97.

Para tomar parte en esta subasta deberán depositar con antelación en la Caja General la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) en concepto de fianza provisional, y una vez adjudicada, el diez por ciento de la cifra de adjudicación.

Madrid, 26 de enero de 1955.—El Secretario-Administrador, M. Torres López.

413-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Ana Marconi, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 20 de enero del corriente año, celebrada para ver y fallar el expediente número 1-54, instruido contra la misma por contrabando de un coche automóvil, acordó imponerle una multa de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos, equivalente al grado medio límite mínimo del valor del vehículo aprehendido. Lo que se notifica por medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligada a hacer efectivas en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda o señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta.

Al propio tiempo se le advierte que, de no conformarse con el fallo referido, puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico Administrativo Central por tratarse del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de enero de 1955.—El Delegado de Hacienda (legible).

328-O.

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Alfredo Shmit, domiciliado últimamente en Gibraltar, cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 15 de febrero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 516 de 1949, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

312—O.

BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Por la presente se notifica a don Serafio Arce Alabán con domicilio conocido en Valencia, calle de José Antonio, número 13, que habiéndose declarado contra usted la responsabilidad subsidiaria en cuanto al pago de la sanción impuesta a su esposa, doña Presentación Pérez Bernáu, encartada en el expediente de contrabando número 335-53, quien ha resultado insolvente, conforme señala el apartado 2) del artículo 89 de la Ley de 11 de septiembre de 1953, tiene quince días de plazo, a contar de la fecha en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para ingresar en el Tesoro Público la cantidad de 240 pesetas, a que asciende la referida sanción, significándole que de no efectuarlo en el indicado plazo, se seguirá el correspondiente procedimiento de apremio, con arreglo a las normas del vigente Estatuto de Recaudación.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1955. El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente (ilegible).

326-O.

Por la presente se notifica a don Vicente Roda Herrero, con el último domicilio conocido en Valencia, calle de Denia, número 32, que habiéndose declarado a usted la responsabilidad subsidiaria en cuanto al pago de sanción impuesta a su esposa, doña Dolores Querol Juan, encartada en el expediente de contrabando número 96-53, quien ha resultado insolvente, conforme señala el apartado 2) del artículo 89 de la Ley de 11 de septiembre de 1953, tiene quince días de plazo, a contar de la fecha en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para ingresar en el Tesoro Público la cantidad de pesetas 1.460, a que asciende la referida sanción, significándole que de no efectuarlo en el indicado plazo se seguirá el correspondiente procedimiento de apremio con arreglo a las normas del vigente Estatuto de Recaudación.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1955. El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente (ilegible).

325-O.

OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de don Benito Fernández Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Ventanueva (Cangas del Narcea), se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado, en el expediente que con el número 61 de 1954 se le sigue por infracción de contrabando, la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A) de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del interesado y a los efectos de que pueda interponer ante esta presidencia recurso de súplica durante el día siguiente al de esta publicación, advirtiéndole expresamente que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo, en este caso, hacer uso de la facultad que le concede el artículo 76 del mismo, para presentar la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho en el improrrogable plazo de cinco días.

Oviedo, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del Rosal.—Visto bueno; el Delegado de Hacienda, Octavio Pintos Lois.

340—O.

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Sánchez Hernández, que últimamente lo tuvo en Sama de Langreo, calle de Calvo Sotelo, número 35, piso segundo, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado, en el expediente que con el número 153 de 1954 se le sigue por infracción de contrabando, la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A) de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la interesada y a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica ante esta presidencia durante el día siguiente al de esta publicación, advirtiéndole expresamente que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo, en este caso, hacer uso de la facultad que este artículo le concede para presentar la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho en el improrrogable plazo de cinco días.

Oviedo, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del Rosal.—Visto bueno; el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois.

341—O.

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Suárez Sande que última mente lo tuvo en Ribadeo (Lugo), calle San Roque, número 2, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado, en el expediente que con el número 58 de 1954 se le sigue por infracción de defraudación la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción mínima cuantía que establece el artículo 53 párrafo primero letra A) de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la interesada, advirtiéndole expresamente que contra esta providencia puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante esta presidencia, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo, en este caso, hacer uso de la facultad que le concede este mismo artículo para presentar en el improrrogable plazo de cinco días la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Oviedo, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del Rosal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois 338—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don José Fernández Pérez, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle de San Bernardo, número 74, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado en el expediente que con el número 55 de 1954 se le sigue por infracción de defraudación la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A) de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su conocimiento y a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica durante el siguiente día al de la publicación de esta providencia, advirtiéndole que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo, en este caso, hacer uso de la facultad que le concede el artículo 76 citado, presentando escrito en el improrrogable plazo de cinco días, con la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Oviedo 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del Rosal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois. 339—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Emilio Amaya Povill, que últimamente lo tuvo en plaza de San Antonio, Hostal Moxet, de Palma de Mallorca, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Ha-

cienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado en el expediente que con el número 56 de 1954 se le sigue por infracción de defraudación la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A) de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día al de su publicación, recurso de súplica ante esta presidencia, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo, en este caso, hacer uso de la facultad que le concede el citado artículo 76 para presentar en el improrrogable plazo de cinco días la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Oviedo, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos.

337—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LAS PALMAS

Expropiaciones

Obras: Embalse en el barranco de «Los Pérez».—Concesionario actual: Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria.—Términos municipales: Gáldar y Artenara

Rectificación al anuncio número 683-O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 30, de 30 de enero de 1955, página 325 de su anexo único:

Declaradas de urgente ejecución, por Decreto de 7 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 16, de 16 de enero de 1955), las obras del embalse de «Los Pérez», en término de Artenara y Gáldar, con destino a riegos, con arreglo al proyecto aprobado y a los complementarios que exigen la total terminación de las obras, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala por esta Jefatura de Obras Públicas, de conformidad con su artículo tercero, el próximo día diez (10) de febrero, y hora de las once (11) de la mañana, para proceder, sobre el terreno, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la única finca comprendida en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte al propietario que se cita a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en la finca afectada el día y hora que antes se indica, y que podrá hacerse uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Relación que se cita

Término municipal: Gáldar. Propietario: Comunidad de Barranco Hondo. Ve-

ciudad, Barranco Hondo, Juncanillo. Clase: Rústica. Obras de fábrica.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (illegible).

683—O.

DIPTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaria General - Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 22, del día 26 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por concurso, una plaza de Arquitecto del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas. Las instancias para tomar parte en el referido concurso deberán presentarse en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria bien en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en un diario de la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

409—O.

CADIZ

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 (veintisiete), de los corrientes, número 21 (veintiuno), se insertan las bases del concurso de tres becas de especialización de Médicos en Psiquiatría, dotadas con 9.000 (nueve mil) pesetas anuales, y a las que se podrá optar en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta inserción.

Cádiz, 28 de enero de 1955.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

408—O.

GUIPUZCOA

SUBASTAS

En ejecución del acuerdo de esta Corporación, de 14 de enero corriente, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de ejecución del proyecto de «Empalme de la carretera provincial avenida de Amute a Fueterrabia con el camino local de Irún a Fueterrabia sobre la regata Jarzubian», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Las obras deberán quedar concluidas en el término de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas, expedida por el señor Director de Vías y Obras provinciales.

El tipo base para la subasta será de 648.706,02 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional por importe de 15.000 pesetas para concurrir a la licitación, y por el adjudicatario, definitiva, por importe de 30.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas de día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excmo. Diputación Provincial de Guipuzcoa para contratación de los trabajos de «Empalme de la carretera provincial avenida de Amute a Fuenterrabía con el camino local de Irun a Fuenterrabía sobre la regata Jai-zuola», ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 15.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras). (Fecha y firma del proponente.) San Sebastián, 28 de enero de 1955.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga. 401—O.

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 14 de enero corriente, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de la «Variante para supresión del paso a nivel con los Ferrocarriles Vascongados en el camino vecinal de Motrico a Sasiola», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Las obras deberán quedar concluidas en el término de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas, expedida por el señor Director de Vías y Obras provinciales.

El tipo base para la subasta será de 512.328,64 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional por importe de 15.000 pesetas para concurrir a la licitación, y por el adjudicatario, definitiva, por importe de 30.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excmo. Diputación Provincial de Guipuzcoa para contratación de los trabajos de «Variante para supresión del paso a nivel con los Ferrocarriles Vascongados en el camino vecinal de Motrico a Sasiola», ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 15.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras). (Fecha y firma del proponente.) San Sebastián, 28 de enero de 1955.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga. 406—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación del camino de San Isidro, entre la calle de Matilde Hernández y la Colonia del Terol, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.014.928,33 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en esos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 25.261,25 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deba extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación del camino de San Isidro»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación del Camino de San Isidro entre la calle de Matilde Hernández y la Colonia del Terol, anunciada en el BOLETÍN OFI-

cial DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de..... tanto por 100—en letra— en los precios tipos)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195... (Firma del proponente.) 419—O.

SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de diciembre último, aprobó el proyecto modificado de anulación de la antigua cloaca de Gonzalo Segovia y canalizaciones complementarias de alcantarillado en la plaza de Cuba, y avenida de la República Argentina (Lcs Remedios), así como los pliegos de condiciones facultativa y económico-administrativa que habrán de regir la subasta que por el presente, se convoca para contratar dichas obras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientas sesenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos (761.658,39 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras se fija en cuatro meses.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de constituir, en concepto de depósito provisional, la cantidad de diecinueve mil cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (19.041,45 pesetas).

Se verificará el acto de la subasta en la Casa Consistorial, a las trece horas (13) del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en cualquiera de los «Boletines Oficiales» (del Estado o de la provincia) hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la pliegos se podrán presentar los pliegos de proposiciones en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto modificado de anulación de la antigua cloaca de Gonzalo Segovia, y de canalizaciones complementarias en la plaza de Cuba y avenida de la República Argentina», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, en la oficina del Registro General de la Secretaría municipal, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las diez y trece y treinta.

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará al contratista en el plazo de diez días, y se requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento de haber constituido la garantía definitiva, que asciende a treinta y ocho mil ochenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (pe-setas 38.082,91).

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la celebración de esta subasta.

Asimismo se hace constar que por el excelentísimo Ayuntamiento existe contratado crédito suficiente para atender a los gastos de la obra, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato de que se trata.

Sera obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de ciertos otros gastos se ocasionen con motivo del contrato y los trámites preparatorios, incluso los honorarios del Notario autorizando, cuando interviniera, así como del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal, donde en horas hábiles de oficina podrán ser examinados por cuantos deseen.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de modificación de anulación de la antigua cloaca de Gonzalo Segovia, y de canalizaciones complementarias en la plaza de Cuba y avenida de la República Argentina (Los Remedios), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo (tanto por ciento) (con letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Domínguez.
415—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VALLS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del banco, que tendrá lugar el día veintinueve de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la entidad. En el caso de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el artículo 29 de los Estatutos, la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, veinticuatro de febrero, a la misma hora y en el lugar indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta, cualquiera que fuere el número de accionistas concurrentes y el capital en acciones representado.

El objeto de la Junta de accionistas es el de censurar la gestión social en el ejercicio de 1954, aprobar, en su caso, las cuentas y balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios; designar los Censores de cuentas, propietarios y suplentes, y llenar las vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a dicha Junta general los titulares de acciones del Banco inscritas en el Libro-Registro con cinco días de antelación al en que se celebrará la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta que podrán recoger a partir del día dieciocho de febrero y hasta la

hora de la celebración de la Junta de accionistas que se convoca.

Valls veintisiete de enero de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Tomás Selva Grifell
758.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 406.309 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 3.740.358 al 4.146.666, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
759.—P.

«UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRAFICA, S. A.»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Marqués de Urquijo, número 14 el día 16 de febrero, a las once de la mañana, con objeto de aprobar el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al sexto ejercicio 1953-1954, y gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Secretario, F. Molina.
749.—P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA. SOCIEDAD ANONIMA

Barquillo, 38. Madrid

Agotados los cupones unidos a los títulos de las acciones de esta Sociedad, se ha procedido a la impresión de una nueva hoja, en sustitución de la primera agotada, conteniendo los cupones necesarios para la percepción de futuros dividendos.

En consecuencia, los señores accionistas de esta Sociedad deberán proveerse de las nuevas hojas de cupones en cantidad correspondiente a las acciones que posean. A cuyo efecto deberán solicitarlas de esta Sociedad mediante la presentación de relación o factura debidamente firmada detallando los números de los títulos y el total de los mismos por medio de un Banco que acredite obrar en su poder a estos efectos los títulos respectivos.

Madrid, 15 de enero de 1955.
752.—P.

FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta entidad, de fecha 27 del actual se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de Castañar, núm. 7 Sóller, Mallorca, día 26 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera

preciso, por no reunirse las mayorías reglamentarias.

Los documentos que estatutariamente pueden examinar los señores accionistas se hallan a su disposición en las oficinas de la Sociedad.

Para asistir a la Junta deberán los poseedores de las acciones depositar éstas o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la entidad con cinco días de anticipación al en que debe celebrarse la sesión en primera convocatoria.

Regirá el siguiente orden del día: Lectura de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1954; examen de la gestión social; elección o reelección de los vocales, y nombramiento, de accionistas censores de cuentas.

Sóller, 28 de enero de 1955.—El Secretario, Miguel Puig Morell
327.—P.

«O. E. P. A. G.», TRANSPORTES Y COMERCIO, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de Julio de 1951, se hace saber que la Junta general de accionistas ha acordado la disolución de la Compañía con efectos al 31 de diciembre del pasado año, cesando, por tanto, la representación de los Administradores y asumiendo el liquidador designado las funciones que le otorgan el artículo 160 de dicha Ley.

Sevilla, 3 de enero de 1955.—El Consejo de Administración.
49.—P.

S. A. R. B. A., SOCIEDAD ANONIMA DE RECEPTORES DE BALAS DE ALGODON

Se convoca Junta general extraordinaria para las doce horas del día 21 de febrero, en el domicilio social, sito en Barcelona (Consulado 1 primer primer), para tratar de la ratificación de los cargos de Administrador-gerente y Administrador y determinación de sus facultades.

Barcelona, 29 de enero de 1955.—El Administrador-gerente.
769.—P.

ELECTRICA DE CANGAS DEL NARCEA, S. A.

CANGAS DEL NARCEA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Dámaso Arango, el día 7 de febrero próximo, a las siete de la tarde, en primera y segunda convocatoria, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1954.

Cangas del Narcea, 22 de enero de 1955. El Presidente del Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Dámaso Arango, el día 8 de febrero próximo, a las seis y media de la tarde, para tratar de ampliación de capital.

Cangas del Narcea, 23 de enero de 1955. El Presidente del Consejo de Administración.

334 y 335-P.

COMPANIA ANONIMA GALINDO

ALCANTARILLA (MURCIA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de febrero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 26 de febrero, a la última hora, en segunda, en su domicilio social, avenida del Ingeniero Don Ramón Martínez de Campo, número 5 para tratar de los siguientes asuntos: Examen y aprobación si procede, del balance general y cuentas correspondientes al ejercicio 1.º de octubre de 1953 al 30 de septiembre de 1954.

Aplicación de resultados del balance.
Nombramiento de censores para el ejercicio 1954-55.

Nombramiento o reelección de Consejeros que cesen reglamentariamente.

Febrero de 1955.—El Presidente, Angel Galindo Caballero.
333.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.001. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Antonio Mañás Cruz contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1954 sobre incompetencia del Jurado Central para fijación de bases imponibles que corresponden al demandante, ejercicios 1948 a 1951.

Pleito número 5.998. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Hermandad Sindical de Labradores contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1954 sobre Utilidades, tarifa primera, años 1948 al 1952, ambos inclusive.

Pleito número 6.002.—Consorcio F. Libro pabel fumar España contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 21 de septiembre de 1954 sobre liquidación del impuesto de derechos reales número 24.998. b), de 1952.

Pleito número 5.993. Secretaría del señor Navarrete.—«S. A. Michellín» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1954 y otras sobre liquidación por impuestos de negociación de acciones, ejercicio 1952.

Pleito número 5.999. Secretaría del señor Navarrete.—Don Pedro Otaño y de Cozar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1954 sobre liquidación de derechos reales en la herencia de doña Elvira de la Torre Quirós.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

317—A. J.

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.009. Secretaría del señor Cabrero.—Don Rafael Estévez Prades

y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de septiembre de 1954 sobre autorización para establecer en Tarragona una tablajería de carne de ganado equino.

Pleito número 5.994. Secretaría del señor Rodríguez.—Doña Teresa Pérez Bertrando de Quirós contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de octubre de 1954 sobre deslinde del monte número 47 del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Avila.

Pleito núm. 5.996. Secretaría del señor Herrero.—Don Gabriel Padrón Padrón y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1954 sobre creación de Mutualidades Laborales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y aprobación de sus Estatutos.

Pleito número 5.955. Secretaría del señor Herrero.—«Industria Malagueña Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio del Ejército en 23 de agosto de 1954 sobre sanción de pérdida de 157.240 pesetas con cargo a la fianza de 256.665 pesetas.

Pleito número 5.948. Secretaría del señor Rodríguez.—«Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1954 sobre normas para las compensaciones a las Empresas eléctricas por nuevas construcciones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de enero de 1955.—El Secretario Decano (ilegible)
318—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos número 569/54, seguidos a instancia de Pablo Calero Barba y Samuel García Cano, contra Hermanos Luengo Vicente, S. L., sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Don José María Serrano Bulnes, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 569/54, seguido a instancia de Pablo Calero Barba y otro, contra Hermanos Luengo Vicente, Sociedad Limitada, sobre salarios, y

Fallo: Que desestimando la demanda promovida por Pablo Calero Barba y Samuel García Cano, contra Hermanos Luengo Vicente, S. L., sobre salarios, debo de absolver y absuelvo libremente de la misma a la Empresa demandada. Adviértase a las partes, al tiempo de notificarse esta sentencia, que contra la misma cabe recurso de nulificación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo ante esta Magistratura en el término de los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, lo que podrán hacer por comparecencia o por escrito, designando al anunciario. Letrado para la formalización, o pidiendo su nombramiento por el turno de oficio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: José María Serrano (rubricado).»

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo doscientos sesenta y nueve y concordantes de la Ley de Entendimiento Civil, se extiende la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la ciudad de Badajoz a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, F. Medina Montoya.

324—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LAS PALMAS

CESE DE PROCURADOR

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Santa Cruz de Tenerife, don Eduardo Valenzuela Rodríguez, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente accidental, en Las Palmas a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario de Gobierno (ilegible).—Visto bueno: el Presidente accidental (ilegible).

766-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en la Sección primera, del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante fallecido, que fué de esta plaza, don Manuel Simón Carrasco, o de su herencia yacente, por medio del presente se hace pública la convocatoria efectuada para la celebración de la primera Junta general de acreedores, en la que se procederá al nombramiento de síndicos, y la que tendrá lugar el día veintitrés del mes de febrero próximo entrante, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, y para su concurrencia a la misma, se cita a los acreedores, de domicilio desconocido e ignorado paradero, a los que se previene que deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Felipe Ortuño.

751-A. J.

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Barcelona se tramita expediente promovido por doña Juana Dubois Van Brussell sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Julio Riba Juliá, hijo de Ramiro y de Julia, nacido en Barcelona el día 17 de julio de 1898, y desaparecido a principios de 1942, siendo su último domicilio la casa número 15, piso primero puertas primera y segunda, de la calle de Cano de esta capital, y a la vez se cita, llama y emplaza al expresado señor Riba y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticia de su paradero o hallarse interesadas en su fallecimiento y herencia, a fin de que comparezcan en el Juzgado en un principio expresado sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento, si no lo efectúan de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Julián Ruiz.

276-A. J.

y 2.º 2-2-1955

BILBAO

EDICTO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia sustituto, por jurisdicción prorrogada, del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Alejandro Amilibia Echeverría, contra don Marcos y don Jesús Muñoz Ostolaza, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados a los demandados que se especifican a continuación, y que han sido tasados en las cantidades que también se detallan:

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ibañez de Bilbao, número veinte, tercero derecha, por fincas o lotes independientes, en los días que al efecto se señalan, a saber:

Día 23 de marzo, a las once

2. Casería llamada Miquelandegui, señalada con el número nueve, radicante en Goyaz, con sus pertenecidos. Tasada en 150.000 pesetas.

3. Casería llamada Escalona, sita en Goyaz, señalada con el número 20, con sus pertenecidos. Tasada en 125.000 pesetas.

4. Casería denominada Arguendegui, señalada con el número 20, en el barrio de Letaey de Régil, con sus pertenecidos. Tasada en 125.000 pesetas.

Día 24 de marzo, a las once

5. Casería llamada Landarran, señalada con el número 15, en Régil, con sus pertenecidos. Tasada en 350.000 pesetas.

6. Casería llamada Echezarra, con sus pertenecidos, señalada con el número 22 en Régil. Tasada en 100.000 pesetas.

7. Casería denominada Saegui, señalada con el número 7, en Vidania, con sus pertenecidos. Tasada en 160.000 pesetas.

8. Casería denominada Mafñana, con sus pertenecidos, señalada con el número cinco, en Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

Día 25 de marzo, a las once

9. Casería nombrada Larrañaga, señalada con el número 16, con sus cubiertos adyacentes, sita en Vidania. Tasada en 350.000 pesetas.

10. Casería llamada Aburrzacho, con sus pertenecidos, radicante en Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

11. Casería llamada Arreseca, con sus pertenecidos, señalada con el número 12, radicante en Vidania. Tasada en 350.000 pesetas.

12. Casera llamada Elola de Suso o de arriba o de Garacoa, señalada con el número 18, con sus pertenecidos, sita en Vidania. Tasada en 175.000 pesetas.

Día 26 de marzo, a las once

13. Casería llamada Apaco, señalada con el número 14, con los cubiertos adyacentes. Tasada en 175.000 pesetas.

14. Casería denominada Muñoz-garaicoa y sus pertenecidos, señalada con el número 19 de Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

15. Molino central, llamado Errotagaña, número 7 de Vidania. Tasado en 250.000 pesetas.

16. Terreno erial con algunos árbo-

les, llamado Urqulola, en Goyaz. Tasado en 800.000 pesetas.

Día 28 de marzo, a las once

17. Casería llamada Urrizpe, radicante, con sus pertenecidos, en Goyaz. Tasada en 125.000 pesetas.

18. Casería, con sus pertenecidos, llamada Echenagusia, señalada con el número seis de Goyaz. Tasada en 125.000 pesetas.

19. Casería llamada Mendizábal-basterra, con sus pertenecidos, radicante con el número 15. Tasada en 180.000 pesetas.

20. Casería denominada Aguirre y sus pertenecidos, sita en Goyaz, señalada con el número 11. Tasada en 150.000 pesetas.

Día 29 de marzo, a las once

21. Casería denominada Labaca-echea, con sus pertenecidos, radicante en Goyaz. Tasada en 120.000 pesetas.

22. Casería conocida con el nombre de Loyarte o Ioyarte-azpicca, con sus pertenecidos, señalada con el número nueve, en Régil. Tasada en 175.000 pesetas.

23. Casería denominada Zumeta y sus pertenecidos, radicante en Régil, señalada con el número cuatro. Tasada en 175.000 pesetas.

24. Casería denominada Portugal, sita en Régil, con sus heredades. Tasada en 125.000 pesetas.

Día 30 de marzo, a las once

25. Casería denominada Acotezul, con sus pertenecidos, radicante en Régil, barrio de Ezama, número siete. Tasada en 120.000 pesetas.

27. Casería en Régil, llamada Echeandía, con sus pertenecidos. Tasada en 125.000 pesetas.

28. Casa llamada Calagoena, de Vidania, número tres antiguo y diecinueve moderno. Tasada en 50.000 pesetas.

Día 31 de marzo, a las once

29. Casa llamada Domingorena, sita en Vidania, con sus pertenecidos. Tasada en 50.000 pesetas.

30. Casería Zalvide-choaenea, sita en Vidania, señalada con el número uno, con sus pertenecidos. Tasada en 50.000 pesetas.

31. Casería denominada Estiola, radicante, con sus pertenecidos, en Vidania, señalada con el número 10. Tasada en 300.000 pesetas.

32. Casería nombrada Legarmendi-aundia, señalada con el número 20 de Vidania. Tasada en 300.000 pesetas.

33. Casería, con sus pertenecidos, llamada Arrate-salechea o Borda-arrate, señalada con el número 25 de Vidania. Tasada en 125.000 pesetas.

Para intervenir en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La descripción y reseña completa de las fincas se encuentra en la Secretaría del Juzgado, para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bilbao, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Pérez.—El Secretario (ilegible), 708-A. J.

PALENCIA

Don José García Aranda, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que por don Jesús García Nieto Guadian, mayor de edad, casado, Teniente Coronel del Ejército y vecino de Palencia, al amparo del artículo sesenta y nueve del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha promovido expediente a fin de obtener la unión de los dos primeros apellidos para usarlos como uno solo, y como segundo apellido el que le corresponde a continuación de los que se unen, quedando formado el primer apellido por García-Nieto y el segundo por Guadian.

En virtud de lo acordado, y para que puedan presentar en este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo perentorio de tres meses, a partir de la fecha de la publicación se hace público tal pretensión y expediente.

Dado en Palencia a tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez, José María Aranda.—El Secretario judicial (ilegible), 48—A. J.

PUENTEAREAS

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Puenteareas.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de los hermanos Eufrasio y José María Martínez Domínguez, de cincuenta y tres y cincuenta años de edad, respectivamente, hijos de Manuel y de Mercedes, naturales de Fornelos (Salvatierra del Miño), en donde tuvieron su último domicilio, del cual se ausentaron para Portugal y Cuba hace más de treinta años, no teniendo noticias de ambos de hace más de veinte.

Puenteareas, 5 de noviembre de 1955.—El Juez, Jaime Rodríguez Hermida.—El Secretario, Francisco J. Pino.

270-A. J.

y 2.ª 2-2-1955

VILLANUEVA Y GELTRU

EDICTO

Por el presente se hace público, a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Próspero Marcos Sampedro, natural de Tarrasa y vecino que fué de esta villa, del que no se tienen noticias desde el año mil novecientos cuarenta y tres.

Villanueva y Geltrú, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Rufino Sánchez.

329-A. J.

1.ª 2-2-1955

ZARAGOZA

Don Mariano Jiménez Moliva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber que en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de

Piedad, de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad Derivados Electroquímicos de la Sal, S. A., conocida por «Delessa», por providencia de este día he dispuesto la venta, en pública tercera subasta, de los bienes especialmente hipotecados, que son los siguientes:

Concesión administrativa otorgada por M. I. Junta del Canal Imperial de Aragón, con fecha 19 de enero de 1948, para el aprovechamiento de la fuerza motriz producida por el desnivel de las esclusas de Valdegurriana, en Zaragoza, en el kilómetro ochenta y nueve de dicho Canal, más usufructo de trece mil quinientos treinta y un metros con diecinueve decímetros cuadrados de terreno de la propiedad del Canal en la margen izquierda del mismo, en la que se han hecho las siguientes construcciones: Obra del salto, cruce del camino del Canal, canal de derivación, cámara de carga, canal de desagüe, almacén de sal, sala de máquinas, depósito de agua, depósitos disolventes de sal, naves de células, edificio central, depósitos depuradores de salmuera y otras construcciones que ya fueron mutuocionalmente detalladas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zaragoza, de fecha 4 de mayo de 1954, y en el diario «El Noticiero», de Zaragoza, fecha 5 de mayo referido.

Se advierte que la subasta, por ser tercera, se hace sin sujeción a tipo; que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día diez de marzo próximo, a las doce horas; que los licitadores deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración fijada para la segunda subasta (un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesetas con ochenta y dos céntimos); que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Jiménez. — El Secretario, Vicente Herce.

770—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

NARCELLAS CAMPOS, Jaime; hijo de Doslinda, natural de La Estrada (Pontevedra), de veintidós años, vecino de La Estrada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(57);

VEGA MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Marciana; natural de Gijón, de veintidós años, estatura 1,690, ve-

cino de Vigo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(58);

DOMINGO COELLO, Rogelio, hijo de Domingo y de Leonilda, natural de Sobrón-La Cañiza (Pontevedra), de veintidós años, vecino de La Cañiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(59);

GONZALEZ NUÑEZ, Francisco; hijo de Higinio y de Primitiva, natural de Covelo (Pontevedra), de veintidós años, vecino de Covelo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(60);

LOIS CARBALLAL, José; hijo de Torcuato y de Palmira, natural de Covelo-La Lama (Pontevedra), de veintidós años, vecino de Covelo-La Lama; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(61);

IGLESIAS REY, Manuel; hijo de María, natural de Forcarey (Pontevedra), de veinticinco años, estatura 1,620, vecino de Barro-Forcarey; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(62);

CARRACEDO PEÑA, Armando; hijo de Jesús y de Dolores; natural de Vinseiro-La Estrada (Pontevedra), de veintidós años, vecino de La Estrada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(63).

FIGUEIRA CARRACEDO, Alvaro; hijo de Manuel y de Julia, natural de La Estrada (Pontevedra), de veintidós años, vecino de La Estrada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(64);

CARAMES CADAVID, Manuel; hijo de Isolina, natural de Cerdedo (Pontevedra), de veintidós años, vecino de La Cañiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(65); y

AMOEDO RIVAS, Eugenio; hijo de Angela natural de Quintana-Redondela (Pontevedra), de veintiséis años, estatura 1,640, vecino de Redondela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69.—(66).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Reclutas, en Pontevedra.

MORENO LOPEZ, Pedro; hijo de padres desconocidos, natural de Churriana (Málaga), casado, hojalatero, de veinticuatro años, estatura 1,650, pelo negro, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, boca torcida, labios gruesos, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), con esposa y cinco hijos; procesado por el supuesto delito de desertión en sumario 137-54; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 46, en Vitoria.—(67).

RODRIGUEZ MOLA, Angel; hijo de Pedro y de Angela, natural de Tarancón (Cuenca), soltero, de veintidós años, soldado en guarnición en Alcalá de Henares; comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid, sito en la calle del Reloj, 5.—(53).

FLAQUER LIZARD, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Ana, casado, perito industrial, na-

tural de Málaga, vecino de San Fernando, con último domicilio en calle Colon, número 26; y

GUTIERREZ PEINADO, Antonio, de treinta años, hijo de Manuel y de María, soltero, industrial, natural y vecino de San Fernando, con último domicilio en la calle del Almirante Cervera, número 10, y en la gasolinera del Puente de Zuazo; procesados en causa 13 de 1949, por supuesto delito de hurto; comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(54).

IGLESIAS HERNANDEZ, Domingo; hijo de Francisco y de Euedina, natural de Fresno de la Ribera, vecino últimamente de Madrid, calle Dos Amigos, número 7, soltero, Radiotelegrafista, de veinticuatro años, encartado en expediente 108 de 1954, por desertión; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería «San Quintín», número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid.—(55).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Benito Martínez Sanjuan, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, hago saber: Que se va a proceder en este Juzgado de mi cargo al expurgo de documentos, causas y procedimientos de toda índole incoados con anterioridad al 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días para que las personas a quienes perjudique tal decisión entablen las correspondientes reclamaciones.

Dado en Vitigudino a 20 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Benito Martínez Sanjuan.—El Secretario (ilegible).—(669).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería Antiaérea, número 73, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Luis Fernández Alcalá.—(56).

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33 de 1954, Luis Martínez González.—(35).

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 146 de 1953, Justo Morera Sánchez Garrido y Bienvenida Pantoja Díaz.—(52).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1951, Antonio Francisco Ortiz Maldonado.—(436 bis).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 456 de 1950, Ricardo Blanco Frías.—(437).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 496 de 1946, José Arroyos Pueyo.—(446).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 421 de 1951, Fernando Carretero Martínez.—(467).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1952, José Araclí Navas.—(468).